

Siendo los plebeyos los iguales de los patricios, era imposible que la más humillante servidumbre continuase infamándolos; la ley *Patelia* prohibió apoderarse de la persona del deudor. Sin embargo, los derechos rigurosos que las sentencias judiciales daban á los acreedores, subsistieron; la ley únicamente los moderó en el sentido de que no fué ya permitido el retener á los ciudadanos en cadenas. La esclavitud por deudas no fué, pues, abolida; pero los desgraciados deudores gozaron al ménos de la proteccion de los tribunales que reprimian el exceso de los usureros. Esta garantía pareció de tanto valor á los plebeyos, que la ley *Patelia* fué considerada como un verdadero rescate; inició, dice *Tito Livio* (1), una nueva era de libertad (2).

N.º 3.—*Resultado y apreciacion de la lucha.*

La lucha de los patricios y plebeyos ha terminado. Por primera vez en el mundo antiguo vemos reinar la unidad en la ciudad. En el Oriente dominan las castas. En las repúblicas griegas la aristocracia y el pueblo están en guerra permanente: el pueblo no pide la igualdad, sino la dominacion; la oligarquía, léjos de hacer concesiones, está animada de un odio ciego; quisiera exterminar á sus adversarios; cuando es demasiado débil para vencerlos, hace alianzas con el extranjero y sacrifica la libertad de la patria á sus mezquinas pasiones. En Roma la lucha toma completamente otro carácter. Ha encontrado un historiador entre los Griegos; es interesante oír como juzga *Dionisio de Halicarnaso* á los patricios y á los plebeyos. Al ver los anales de la Grecia llenos de combates sangrientos, dados por el pueblo y por la aristocracia, no acaba de admirarse de que en Roma haya pasado la lucha sin efusion de sangre. De todas las cosas gloriosas por las que se ha hecho ilustre la república romana, le parece ésta la más admirable: «Los plebeyos, dice, no han pensado jamas en matar á los

(1) LIV., VIII, 28: «velut aliud initium libertatis.»

(2) REIN., en la *Real-Encyclopädie der classischen Alterthumswissenschaft*, t. V, p. 604-606.—El sentido de la ley *Patelia*, como todo lo que se refiere al *nexo*, es dudoso.

patricios para apoderarse de sus propiedades; los patricios, áun teniendo una numerosa clientela y pudiendo contar con el auxilio del extranjero, no han concebido jamas la idea de exterminar el pueblo para reinar despues sin temor. Parecen más bien hermanos discutiendo con hermanos, ó hijos con sus padres, sobre la igualdad y la justicia, y resolviendo sus cuestiones amistosamente, sin mancharse con una de esas acciones atroces que alimentan odios eternos.» La conciliacion final de los partidos pareció al historiador griego una cosa tan extraña, que se creyó en la obligacion de contar la lucha con todos sus detalles, por temor de que pareciese increíble su narracion (1).

El elogio que *Dionisio de Halicarnaso* hace de Roma es merecido. Hay como un carácter constitucional en el combate secular de los patricios y plebeyos. Puede comparársele bajo este aspecto á la lucha de los partidos políticos en Inglaterra. Miétras en otras partes sangrientas revoluciones trastornan la sociedad hasta en sus fundamentos, Inglaterra desenvuelve y modifica sus instituciones con una lentitud que desesperaría á los ardientes revolucionarios del Mediodía; pero esta lentitud es precisamente la garantía de la duracion, miétras que las victorias de la democracia que se ganan en una jornada se pierden con la misma facilidad. Ni en Roma ni en Inglaterra hubo revolucion propiamente dicha; no corrió allí jamas la sangre en dos siglos de una guerra incesante entre los dos órdenes. Todo se hace legalmente; la plebe ataca, pero sin insurreccionarse; el patriciado resiste, pero sin descender al forum para dar allá la batalla. ¿A cuál de los dos órdenes debemos atribuir esta moderacion? Los historiadores latinos son favorables á los patricios. *Montesquieu* se ha dejado arrastrar por sus preocupaciones aristocráticas, hasta el punto de escribir estas duras palabras: «No se sabe cuál fué mayor, si el atrevimiento de pedir en los plebeyos, ó la condescendencia y la facilidad de conceder en el Senado.» (2) *Beaufort* (3), y despues de él

(1) DIONYS, VII, 66.

(2) MONTESQUIEU, *Del espíritu de las leyes*, XI, 18.

(3) Véanse las consideraciones de BEAUFORT sobre las cuestiones del Senado y del pueblo, al final de su obra sobre la *República romana*.—MABLY responde á MONTESQUIEU: «El enemigo de la república era la nobleza y no el pueblo. Si

Niebuhr, han tomado con calor el partido de la plebe, pero el ardor de la defensa les ha hecho demasiado severos con los patricios. Tiempo es de hacer justicia á los dos partidos.

Es preciso tener en cuenta ante todo el genio de la raza romana. Era un pueblo de juristas. Esto supone que tenía en alto grado el sentimiento y el respeto del derecho. Es la cualidad más preciosa en un pueblo llamado á ejercer el poder soberano. Este es también el rasgo distintivo de la raza inglesa. Gracias á ese don de Dios, los plebeyos, lo mismo que los patricios, no pensaron jamás en destruir para reedificar una sociedad enteramente nueva; no rompieron jamás con el pasado para lanzarse en un porvenir desconocido. Los Romanos fueron un pueblo conservador, aún modificando sin cesar sus instituciones. Este espíritu se manifiesta con claridad en los patricios. Vemos por primera vez á la aristocracia desempeñando el papel que le está asignado en el desarrollo de la humanidad; representa el principio de conservación que debe tener un lugar en todo Estado. Los plebeyos pedían la igualdad; la resistencia de los patricios nos parece hoy injusta; pero no olvidemos que ellos solos poseían la ciencia de las cosas sagradas, del derecho, de la política; era preciso que los plebeyos se elevasen por grados á la altura de sus hermanos mayores; una invasión súbita y revolucionaria hubiera desorganizado la ciudad. La misión del patriciado era moderar el movimiento innovador de la plebe. Gracias á su intervención, no hubo jamás destrucción de las instituciones existentes, sino desenvolvimiento progresivo.

¿Tenía conciencia la aristocracia romana del fin que cumplía? Había dos partidos en el patriciado: los historiadores latinos los llaman los *jóvenes* y los *viejos* (1). El partido de los jóvenes se pronunciaba siempre por las medidas extremas; perseguían á la plebe con sus ultrajes, no retrocedían ante las vías de hecho y las violencias. Los *viejos*, por el contrario, permanecían en el terreno de la legalidad; intervenían para calmar las disensiones, se prestaban á

hubiese conseguido sus proyectos, Roma, poblada de ciudadanos enorgullecidos por su grandeza ó envilecidos por su bajeza, hubiera sido condenada á languidecer en la esclavitud y en la oscuridad» (*Del estudio de la historia*, c. 3).

(1) *Seniores patrum, Juniores patrum*, (SCHWEGELE, *Römische Geschichte*, t. II, p. 653 y sig.).

las transacciones. ¿Quiénes eran estos *jóvenes* y estos *viejos*? Cuestión oscura, como todas las que se refieren á los tiempos primitivos de Roma. Hoy parece cosa averiguada que los *ancianos* eran los miembros del Senado, los *jóvenes* los patricios que no eran senadores, los caballeros. Estos, extraños á los negocios, no escuchaban más que sus preocupaciones aristocráticas; verdaderos hombres de armas que hubieran conducido á Roma á su ruina, si se les hubiera dejado obrar. Felizmente al lado de aquellos cosacos estaban los hombres de gobierno, que veían que el medio de asegurar la grandeza de la República no consistía en pegar fuego á Roma por todas partes. La aristocracia romana estaba animada del más ardiente patriotismo: tenía una fe inquebrantable en los altos destinos de la ciudad eterna. Después de la destrucción de Roma por los Galos, los plebeyos quisieron emigrar á Veyes; los patricios se opusieron á ello con fuerza, é invocaron los dioses y la patria, y Roma renació de sus cenizas (1). Impidiendo la emigración de los plebeyos, los patricios fueron como los segundos fundadores de la ciudad: Roma salió realmente de sus manos tal como aparece en la historia. La religión, el derecho, la política, todos los elementos de la nacionalidad romana estaban fuertemente constituidos, cuando los plebeyos conquistaron la igualdad; no tuvieron más que seguir el camino que estaba trazado (2).

Los nuevos ciudadanos se mostraron dignos de sus antecesores. *Juvenal* recuerda con orgullo que los Decios, esas nobles víctimas expiatorias, eran plebeyos; que fueron plebeyos los primeros que vencieron á Pirro; un plebeyo quien sometió á los Galos de Italia, un plebeyo quien puso término á las victorias de Aníbal; un plebeyo, general rústico, salido de una cabaña, quien destruyó á los Cimbrios y á los Teutones; un plebeyo el cónsul que, salvando á Roma de la conspiración de Catilina, fué el segundo padre de la patria; plebeyos los más grandes ciudadanos de Roma, los Catones (3). ¿Nos engañamos al creer que los plebeyos introdujeron en la República un elemento más grande, más humano que el pa-

(1) LIV., V, 50-55.

(2) RUBINO, *Untersuchungen über römische Verfassung*, t. I, p. 165, 229.

(3) JUVENAL, VIII, 245-258.—NIEBUHR, t. III, p. 11.

triciado? Un ilustre escritor dice que los sentimientos de humanidad general no pueden nacer en la clase patricia, sino solamente en la clase plebeya (1). Esto no es una glorificación de la democracia á fin de halagar los instintos democráticos de nuestro tiempo; es la expresión de la naturaleza de las cosas, como lo hemos dicho en otra parte (2), y los hechos confirman lo que la teoría enseña. Hemos visto á la democracia y á la aristocracia en lucha en las ciudades griegas; cuando hemos hallado algun rasgo de humanidad era debido á la influencia del genio democrático. Lo mismo sucedió en Roma, aún cuando la raza apenas sentía inclinación hácia los sentimientos generosos; á falta de entusiasmo y desinterés, el pueblo poseía el sentimiento de lo justo, y por medio de él se elevó por encima de las mezquinas pasiones de un cuerpo cerrado. Los plebeyos fueron, es verdad, los más conservadores de los revolucionarios. Su resistencia fué completamente pasiva; aún cuando tuviesen la fuerza en sus manos, no pensaron en emplearla contra los patricios: en vez de expulsarlos, como hacían los demócratas de Grecia, se retiraban de la ciudad, y amenazaban, á lo más, con crearse otra ciudad en donde pudiesen vivir libres. Siendo vencedores no abusaban de su victoria; se contentaban con algunas concesiones. En la insurrección contra la tiranía de los decenviros no fué violada ni una sola propiedad, á pesar de la exasperación de la multitud y de las necesidades que la atormentaban (3). Cuando después de una larga lucha los plebeyos consiguieron ser admitidos en el tribunado militar, los primeros magistrados que eligieron fueron patricios. Esta conducta ha arrancado un grito de admiración á *Tito-Livio* (4). ¡Qué contraste con el orgullo, la dureza, la arrogancia de la aristocracia!

Los plebeyos llevaron estos sentimientos á la guerra y á las relaciones internacionales. *Mr. Michelet* hace notar que los genera-

(1) BALLANCHE, *Obras*, t. IV, p. 52.

(2) Véase el tomo II de mis *Estudios*.

(3) LIV., III, 54.

(4) «*Hanc modestiam, æquitatemque et altitudinem animi, ubi nunc in uno invenis quæ tum populi universi fuit?*» (LIV., IV, 6).—CICERÓN dice del pueblo: «*optima et modestissima plebs*» (*De lege agrar.*, II, 83).—C. DIONYS. HAL., VII, 18.—SCHWEGLER, *Römische Geschichte*, t. II, p. 666 y sig.

les plebeyos ó partidarios de la plebe fueron más humanos para con los vencidos que los cónsules patricios: «En aquel grande asilo de Rómulo, que debía, andando los tiempos, recibir á todos los pueblos, los plebeyos, como los últimamente llegados, se encontraban más cerca de los que aún no habían sido admitidos.» Hay algo de verdadero en esta observación; pero cuidemos de no abandonarnos á nuestras simpatías democráticas en los juicios que formamos sobre los pueblos antiguos. La antigüedad no ha conocido ni la igualdad ni la humanidad. Después de haber conquistado la ciudad, los plebeyos se opusieron á la admisión de los Italianos con la misma tenacidad que los patricios habían empleado en combatir sus propias pretensiones. Sin embargo, esta segunda invasión de la ciudad era, como la primera, inevitable y providencial. La Italia debía ser romana, mientras llegaba la hora de que el mundo antiguo lo fuese. La unidad italiana se realizó al fin de la República; fué preparada por la política que el Senado siguió con los pueblos vencidos.

§ III.—Asociación de los vencidos.

El poeta que ha cantado los orígenes romanos caracteriza la política del pueblo rey en este célebre verso:

Parcere subjectis ac debellare superbos (1).

El trato que Roma hacía sufrir á los vencidos variaba según el interés del vencedor. No retrocedía ante la destrucción del enemigo; testigos las ruinas de Alba y de Cartago, y la suerte ménos disculpable de Corinto y de Numancia. Sin embargo, el Senado, que ambicionaba la monarquía universal, no quería reinar sobre desiertos; no quería tampoco mandar á esclavos, no porque estuviese inspirado por sentimientos generosos, sino porque preveía que sería imposible para una ciudad el mantener su dominación sobre el universo reducido á servidumbre (2); trató, pues, de unir

(1) VIRGIL., *Æneid.*, VI, 854.

(2) MAQUIAVELO dice que el ejemplo de Atenas y de Lacedemonia prueba que es imposible para una república el crecer convirtiéndose en súbditos á las naciones vencidas (*Discurso sobre TITO-LIVIO*, II, 4).